

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 13/09/2019

Hora: 13:17

Nº Anotación: **2019/8000956**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARTA MARIA HIGUERAS GARROBO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 24/09/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta                 | <input type="checkbox"/> Proposición               | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El sábado 7 de septiembre conocimos por la prensa el cese de la directora de los Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS), Paloma Herranz Embid. La letrada cesada era la encargada de preparar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia que exoneró a la ex alcaldesa Ana Botella, a seis ex concejales de su equipo de gobierno y al ex consejero delegado de la EMVS de tener que devolver a las arcas municipales los 25,7 millones de euros en los que el Tribunal de Cuentas había estimado en primera instancia el quebranto patrimonial causado por la venta de 18 promociones completas de vivienda pública, sus elementos vinculados y otros no vinculados, a las sociedades Fidere Gestión S.L.U. y Fidere Vivienda S.L.U., que forman parte de los conocidos popularmente como fondos buitres.

Hemos conocido, también por la prensa, que el señor Alcalde es contrario a la presentación de ese recurso porque, según sus propias palabras, "derrochar el dinero público de los madrileños ni el dinero de la administración de Justicia en la búsqueda de venganzas estériles". Sin embargo, el gobierno municipal tiene un mandato del Pleno del Ayuntamiento que, en su sesión celebrada el 29 de julio de 2019, aprobó con mayoría de votos instar al equipo de gobierno para que preparara y presentara el mencionado recurso de casación en los plazos establecidos. Dado que el plazo vence, según se ha publicado, el día 27 de este mes, solicitamos la COMPARECENCIA del sr. Martínez-Almeida para que:

Explique la decisión de cesar pocos días antes de que finalice el plazo para la presentación del recurso a la directora de los Servicios Jurídicos de la EMVS, que es la persona que conoce en profundidad este asunto extraordinariamente complejo. También queremos que explique las razones por las cuales no va a dar cumplimiento al acuerdo de pleno, habida cuenta que está en juego el reintegro a las arcas públicas de una importantísima cantidad de dinero perdido en una operación realizada con las muy graves irregularidades que puso de manifiesto la propia Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y en las que están implicados miembros relevantes de su propio partido.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Septiembre de 2019

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HIGUERAS GARROBO MARTA MARIA con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE